



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142 - 2015-MDS/A-GM

Socabaya, 27 de abril de 2015

VISTOS:

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542, elaborado por Arquitecto Edward Gonza Cañari, el informe 004-2014 Evaluación del Expediente Técnico – MTVPSCS-REV.4, Carta Gerencial N° 071-2015-GDUR-MDS, La Carta S/N con T.D. 2703 presenta la Actualización del Expediente Técnico, el Informe N° 068-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, el Informe N° 160-2015-MDS/A-GM-GDUR levantamiento de observaciones-precisiones del PIP, el Informe N° 047-2015-MDS/GPP-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, el Informe N° 171-2015-MDS/A-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 170-2015-MDS/A-GM-GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
2. Que, en el marco de la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011- EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se apruebe el Expediente Técnico del PIP, denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542.
3. Que, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, formato SNIP N° 04, se puede verificar como Unidad Formuladora a la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Socabaya siendo responsables de Formular el PIP la Arq. Sonia Matta Zegarra y el Econ. Rafael Berrios Pinto y Responsable de la Unidad Formuladora la Srta. Jessica Gladys Bustinza Molina, así como también el Informe Técnico N° 05 – 2014-MDS/A-GPP-OPI, que declara la viabilidad del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542 y como responsable el Econ. Rafael Berrios Pinto.
4. Que, mediante el informe 004-2014 de Evaluación del Expediente Técnico – MTVPSCS-REV.4 el Ingeniero Civil Percy Jesus Alpaca Pacheco considera al Expediente después de la Evaluación como APROBADO, mediante Carta Gerencial N° 071-2015-GDUR-MDS la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la Actualización del Expediente Técnico, mediante Carta S/N con T.D. 2703 el Arq. Edward Gonza Cañari, presenta la actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542, con levantamiento de observaciones para su evaluación y trámite correspondiente, mediante Informe N° 056-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, se emite la conformidad y se recomienda aprobar dicho expediente, mediante el Informe N° 068-2015-MDS/A-GM-OP-EyP-UF, de la Sección de Estudios y Proyectos, donde se presenta la información adicional para el trámite de verificación de viabilidad, el Informe N° 160-2015-MDS/A-GM-GDUR se remite el levantamiento de observaciones-precisiones del PIP,.
5. Que, mediante el Informe N° 047-2015-MDS/GPP-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones comunica la Verificación de Viabilidad PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542, y estando con opinión favorable del





Jefe de Estudios y Proyectos, y Gerente de GDUR, se ha efectuado la 1º verificación de Viabilidad, solicitando el registro a la DGIP con el sustento de expediente técnico y el formato de SNIP 15 Informe de consistencia. A la vez concluye el monto modificado a nivel de expediente técnico del PIP es S/. 643,227.78 nuevos soles y otorga opinión favorable y registra formato SNIP N° 04 y formato SNIP N° 17 –verificación de viabilidad.

6. De los componentes del Expediente Técnico:

Que, es un requisito indispensable para la ejecución de cualquier Obra Pública, contar con un Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, el Expediente Técnico sub materia cumple con el numeral 24º del Anexo Único del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7. De la Evaluación Técnica:

Mediante el Informe N° 171-2015-MDS/A-GM-GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga Conformidad Técnica al Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542, Obra por Contrata, por la suma de S/. 643,227.78 Nuevos Soles.

8. De la Disponibilidad Presupuestal:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 170-2015-MDS/A-GM-GPP, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión sub análisis, por el monto de Inversión de S/. 632,027.78 Nuevos Soles, la que será financiada con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Y a la vez indica que se otorgó disponibilidad presupuestal mediante Certificación de Crédito Presupuestal según registro SIAF N° 1385-2014, destinado para la elaboración del expediente técnico, a favor de SERSAWB S.A.C., en mérito al CONTRATO DE SERVICIOS N° 073-INV-2014-MDS, el monto de S/. 11,200.00 Nuevos Soles, cuya suma de ambos es el Presupuesto General del Proyecto del S/. 643,227.78 Nuevos Soles.

En tal sentido, estando a la conformidad técnica vertida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2015-MDS, esta Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542, con un presupuesto total de S/. 643,227.78 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Veintisiete con 78/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO	
Denominación del proyecto	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON 04 Y PASAJE 07 DEL AA.HH. SANTA CRUZ DE LARA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA” con código SNIP N° 278542
Ubicación	Departamento y Provincia de Arequipa, Distrito de Socabaya, Santa Cruz de Lara.
Metas físicas del proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de 11 rampas para Discapacitados - Construcción de 31.50 m2 de graderías - Construcción de 402.37 m2 de veredas - Construcción de 222.50 m2 de bermas - Construcción de 122.17m de sardineles - Pintado de 122.17 m de sardineles - Construcción de 1314.54 m2 de pavimento rígido - Pintado de 51.00 m2 de símbolos, letras, crucero peatonal en losa rígido - Construcción de 7.00 m de alcantarilla que desembocará al colector



	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de 50.00 m de drenaje pluvial - Construcción de 116.62 m de muro de contención - Instalación de 116.62 m de baranda metálica. 			
Presupuesto según el Expediente Técnico:	S/. 619,022.25			
Componentes del Presupuesto	Costo Directo	Gastos Generales 12%	Utilidad 7.5 %	IGV 18%
	S/. 438,991.74	S/. 52,679.01	S/. 32,924.38	S/. 94,427.12
Presupuesto General del Proyecto:	S/. 643,227.78			
Componentes del Presupuesto General del Proyecto:	Costo de la Obra, según Expediente Técnico:	Supervisión de Obra:	Expediente Técnico:	
	S/. 619,022.25	S/. 13,005.53	11,200.00	
Fecha de determinación del Presupuesto	11 de Marzo del 2015			
Plazo de Ejecución	90 días calendario			
Modalidad de Ejecución	Obra por Contrata			
Elaboración del Expediente Técnico	Arquitecto Edward Gonza Cañari			
Evaluador del Expediente Técnico	Ing. Percy Jesús Alpaca Pacheco			



ARTÍCULO SEGUNDO : La ejecución del presente proyecto, se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera de la Entidad; asimismo, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

 CPCC. Luis Y. Rodríguez Pauca
 GERENTE MUNICIPAL

LJRP/ssa
 C.c. Archivo
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 Expediente técnico original
 Expediente Administrativo original a fojas 06
 Expediente Técnico actualizado a fojas 47+CD
 Expediente administrativo actualizado a fojas 050

Gerencia de Administración
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Gerencia de Administración Tributaria
 Relaciones Públicas e Imagen Institucional